



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 23 de Noviembre de 2020, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sito en calle Carretera a Tlajomulco a Santa Fe km 3.5, número 595 C.P. 45640, del municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entrevistándonos con el **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, en su carácter de **Rector** de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, en su carácter de **Rector** de Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el oficio número **DGP/2718/2020** de fecha 10 de noviembre de 2020, signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Presupuesto, Gastos, Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco**. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de octubre del 2020 y eventos posteriores**. -----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, en su carácter de **Rector** de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE),



ACTA DGP/011/2020

[Redacted] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente, [Redacted] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, [Redacted] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen. **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, en su carácter de **Rector** de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector, [Redacted], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán y Mtro. Pedro Alonso Mayoral Ruíz**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en calle Carretera a Tlajomulco a santa Fe km 3.5, número 595 C.P. 45640, del municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales se identifican con credencial para votar con fotografía, con clave de elector [Redacted] expedidas por el Instituto Federal Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, en su carácter de **Rector** de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/2718/2020** de fecha 10 de noviembre de 2020. -----

Acto continuo, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de octubre del 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos, Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco**, designando al **Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá**, que se identifican con credencial para votar con fotografía, clave de elector, [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta el cargo conferido.-

Por lo anterior en este momento se le solicita **Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**, en su carácter de **Rector** de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, instruya al **Lic.**



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/011/2020

**Por la Universidad Politécnica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara**

Mtro. Víctor Ravelero Vázquez
Rector de la Universidad Politécnica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara

Por la Contraloría del Estado

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

ENLACE

Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá
Abogado General

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán
Secretario Administrativo

**Lic. Ricardo Benjamin de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores



ACTA DGP/011/2020

Mtro. Pedro Alonso Mayoral Ruíz
Secretario Académico

L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Supervisor de Auditores

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/011/2020** de fecha 23 de Noviembre de 2020. ----- Conste.